

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 4 de junio de 2021

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO No. **388**

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga, cuatro (4) de junio del año dos mil veintiuno (2021).

En escrito que antecede la parte demandante, dentro del presente proceso V. de Declaración de Unión Marital de Hecho promovido a través de apoderado judicial por el señor FRANCO JESUS DIAZ DIAZ, en contra de la señora YARLY MAGALY OBANDO LOAIZA, solicita al despacho se ordene el levantamiento de la medida de EMBARGO que pesa sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 378-130840 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira Valle.

Revisada la presente solicitud, encuentra el despacho que es procedente acceder a ella, toda vez que el numeral 5° del Art. 597 del Código General del Proceso establece que el levantamiento del embargo y secuestro se realizará en los siguientes casos...5. “...si se termina por cualquier otra causa”, y como quiera que en el auto que decreta el desistimiento tácito se olvidó decretar el levantamiento de las medidas cautelares practicadas en el presente proceso, se harán los ordenamientos del caso dispuestos en el art. 317, literal d del Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga Valle,

RESUELVE:

1- DECRETAR el levantamiento de la medida de EMBARGO que pesa sobre los bienes inmuebles identificados con matrículas inmobiliarias no. 373-130840 y 373-77597 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Palmira y Buga Valle, respectivamente.

En consecuencia de lo anterior, librese oficio a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Palmira y Buga Valle, a fin de que realice las gestiones pertinentes para llevar a cabo lo aquí dispuesto. Librese oficio.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,

mjg


HUGO NARANJO TOBÓN

Rad. 76111-31-10-002-2014-00056-00

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO VIRTUAL No. **42**

HOY, **8 DE JUNIO DE 2021.**

A LAS 07:00 A.M.

EL SECRETARIO **WILMAR SOTO BOTERO**